

Vista esta instancia p. la  
ciudad, la cometo a los  
D<sup>ns</sup> Joaquin de Elgueta Pe<sup>ra</sup>  
y D<sup>n</sup> Diego Lopez Guillen  
Jurado, Comisarios del val  
de la Luvia, para que  
informen de la corumbre  
que alega el Interuado, y de  
quanto representa. Y en su  
vista se dara providencia.

Ymo D<sup>n</sup>  
H. S.

Allexa

Pedro Gonzalez, Alcaide de la Limpieza, con la  
mayor Venexacion que dese a N. S. Y. dice que Josef  
Martinez, que lo fue por espacio de muchos años, y  
despues Juan Gonzalez, Padre del exposente  
ambos tubieron siempre a su Cargo la asistencia  
a la limpia, y Monda del Val, de la Luvia cuidando de  
la Cobranza a los Vecinos contribuyentes, y formando  
los Padrones de ella, como anexo, y propio del  
empleo sin que se haya verificado merclarse en  
esto alguna otra persona, y con motivo de haver  
pasado el exposente de Orden del Señor Corre-  
dior anterior, a varios Pueblos de esta Pro-  
vincia con una Requisitoria de su Senoria en

interadas de la instancia, ocasion de estarse para principiar dicha  
de Pedro Gonzalez Alcaide de Monda del Val, la encargo el Cavallero Comi-  
de esta Limpieza q. D<sup>n</sup> Juan de Sarracino que entonces era, con Sargento de la  
seorrio confexion sobre las que ha continuado en la dicha Co-  
los particulares q. expone, mision los años Posteriores sin embargo  
debenos hazer presente de haverlo reclamado el Suplicante como dho.  
cuerto q. todo unido

